



QUERÉTARO
FORMATO DE OTORGAMIENTO DE CONSENTIMIENTO PARA HACER PÚBLICOS DATOS
SENSIBLES

Aída Margarita Vargas Marín manifiesto que por este medio de forma libre, sin que medie error, mala fe, violencia o dolo, otorgo mi consentimiento expreso a la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, para que recopile, almacene, reproduzca y haga pública mi fotografía en el Padrón de inspectores, verificadores, visitadores o supervisores y Visitas Domiciliarias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Lo anterior de conformidad con los artículos 3 fracciones VIII y X, 7, 20, 21, 25, 26, 27 Y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 3 fracciones VIII y X, 7, 15,19, 20, 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Firma de consentimiento
jueves, 10 de septiembre de 2020

Fecha

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen en la plataforma del Padrón de inspectores, verificadores, visitadores o supervisores del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mismos que integrarán el Padrón de inspectores, verificadores, visitadores o supervisores y Visitas Domiciliarias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. De igual manera, se informa que los datos personales recabados no serán transferidos a ninguna otra dependencia, entidad o institución, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad con lo señalado en los artículos 3 fracción XXVIII, 59 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

En caso de negativa para el tratamiento de sus datos personales para la finalidad descrita, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA
QUERÉTARO
FORMATO DE OTORGAMIENTO DE CONSENTIMIENTO PARA HACER PÚBLICOS DATOS
SENSIBLES

Aída Margarita Vargas Marín manifiesto que por este medio de forma libre, sin que medie error, mala fe, violencia o dolo, otorgo mi consentimiento expreso a la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, para que recopile, almacene, reproduzca y haga pública mi fotografía en el Padrón de inspectores, verificadores, visitadores o supervisores y Visitas Domiciliarias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Lo anterior de conformidad con los artículos 3 fracciones VIII y X, 7, 20, 21, 25, 26, 27 Y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 3 fracciones VIII y X, 7, 15,19, 20, 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Firma de consentimiento
jueves, 10 de septiembre de 2020

Fecha

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen en la plataforma del Padrón de inspectores, verificadores, visitadores o supervisores del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mismos que integrarán el Padrón de inspectores, verificadores, visitadores o supervisores y Visitas Domiciliarias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. De igual manera, se informa que los datos personales recabados no serán transferidos a ninguna otra dependencia, entidad o institución, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad con lo señalado en los artículos 3 fracción XXVIII, 59 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

En caso de negativa para el tratamiento de sus datos personales para la finalidad descrita, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, podrá consultarlo en <http://cemer.queretaro.gob.mx> (<http://cemer.queretaro.gob.mx>) mx o en las oficinas de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

16 de Septiembre No. 65, Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

Tel.: (442) 224 0986 Marcación Corta. 1350

